



CONVENIO MODIFICATORIO No. 019/15
AL PEDIDO No. 023/15

R. F. C.
FRU021226V91

DOMICILIO: AGRARISMO 227 COL. ESCANDON, C.P.
11800. DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUERENTE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR: CIA PERIODISTICA DEL SOL DE LEÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN: AV. FRANCISCO I. MADERO
No. 312

COLONIA: CENTRO MUNICIPIO: LEÓN DE LOS ALDAMAS
C. P. 37000 REPRESENTANTE LEGAL:

CIUDAD: GUANAJUATO CARLOS SALVADOR HUERTA LARA

TELS: (477) 7168290
R. F. C. CPS100629G18

DATOS DEL PEDIDO:

FECHA: 13 de Marzo de 2015
MONTTO ORIGINAL:
MONTTO MÁXIMO: \$ 276,131.10
MONTTO MÍNIMO: \$ 111,767.35
VIGENCIA: Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:

VIGENCIA:
Del 28 de febrero al 31 de Octubre 2015

ANTECEDENTES

Que con fecha 13 de Marzo de 2015, se celebró con CIA PERIODISTICA DEL SOL DE LEÓN, S.A. DE C.V., el pedido 023/15, por el servicio de Publicación de un anuncio en Cintillo a todo color en medidas 10 cm alto x 29.58 cm base (8columnas).

Previa solicitud de la Subdirección Corporativa de Comunicación Social y Enlace Institucional, mediante oficio DGAPEAST/SCCSE/66/2015 y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y CIA PERIODISTICA DEL SOL DE LEÓN, S.A. DE C.V., en adelante LAS PARTES, acuerdan en realizar la presente modificación al pedido 023/15. Al tenor de las siguientes:

PRIMERA: MODIFICACIONES ESPECÍFICAS.

LAS PARTES acuerdan en modificar el pedido 023/15 en los términos siguientes:

DICE:

No PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1	PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN PERIODICOS IMPRESOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:				
1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015					
ANUNCIO	FORMATO	EDICIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	
CINTILLO A COLOR	ESTANDAR	MATUTINO	10 CM ALTO X 29.58 CM BASE (8 COLUMNAS)	21	
2a ETAPA DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2015					
ANUNCIO	FORMATO	EDICIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	
CINTILLO A COLOR	ESTANDAR	MATUTINO	10 CM ALTO X 29.58 CM BASE (8 COLUMNAS)	21	
INSERSIONES					
				MÁXIMO	42
				MÍNIMO	17
OBJETIVO GENERAL: DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL					
NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA					
IMPORTE CON LETRA: MÁXIMO (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.				SUB-TOTAL	\$276,131.10
IMPORTE CON LETRA: MÍNIMO (CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.				16% IVA	\$44,180.98
				TOTAL	\$320,312.08

Quinta.- Plazo o período de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 15 de agosto de 2015, concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviera la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.



R. F. C.
FRU021226V91

DOMICILIO: AGRARISMO 227, COL. ESCANDÓN, C.P.
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUIRENTE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

**CONVENIO MODIFICATORIO No. 019/15
AL PEDIDO No. 023/15**

PROVEEDOR: CIA PERIODISTICA DEL SOL DE LEÓN, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: AV. FRANCISCO I. MADERO

No. 312

COLONIA: CENTRO

MUNICIPIO: LEÓN DE LOS ALDAMAS

C. P. 37000

REPRESENTANTE LEGAL:

CIUDAD: GUANAJUATO

CARLOS SALVADOR HUERTA LARA

TELS: (477) 7168290

R. F. C. CPS100629GT8

DATOS DEL PEDIDO:

FECHA: 13 de Marzo de 2015

MONTO ORIGINAL:

\$ 276,131.10

MONTO MÁXIMO:

\$ 111,767.35

VIGENCIA:

Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:

VIGENCIA:

Del 28 de febrero al 31 de Octubre 2015

DEBE DECIR:

No. PROGRESIVO		DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS					CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1		PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN PERIODICOS IMPRESOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:								
		1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015					42	INSERCIÓN	\$6,574.55	\$276,131.10
		ANUNCIO	FORMATO	EDICIÓN	MEDIDA	CANTIDAD				
		CINTILLO A COLOR	ESTANDAR	MATUTINO	10 CM ALTO X 29.58 CM BASE (8 COLUMNAS)	21				
		2a ETAPA DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2015								
		ANUNCIO	FORMATO	EDICIÓN	MEDIDA	CANTIDAD				
		CINTILLO A COLOR	ESTANDAR	MATUTINO	10 CM ALTO X 29.58 CM BASE (8 COLUMNAS)	21				
		INSERCCIONES								
		MÁXIMO					42			
		MÍNIMO					17			
		OBJETIVO GENERAL: DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL								
		NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA								
		IMPORTE CON LETRA: MÁXIMO (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.								
		IMPORTE CON LETRA: MÍNIMO (CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 35/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.								
		SUB-TOTAL								
		16% IVA								
		TOTAL								

Quinta.- Plazo o período de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 31 de Octubre de 2015, concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviere la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.

SEGUNDA.- SUBSISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES.

Las partes convienen que el presente convenio modificadorio no implica novación al pedido No. 023/15, celebrado con fecha 13 de marzo de 2015, por lo que las cláusulas que no se modifican, permanecerán con toda su fuerza, alcance y efectos legales.

TERCERA.- CONDICIÓN PARA FORMALIZAR EL PEDIDO.

EL PROVEEDOR manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que a la fecha en que suscribe este convenio no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracciones XI, XII y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Leído que fue por las partes y sabedores de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio modificadorio respecto del pedido No. 023/15 en dos tantos, al calce y rúbrica al margen en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 14 de agosto de 2015.

SOLICITÓ
ÁREA SOLICITANTE

LIC. JOAQUÍN ALVAREZ SUBERZA
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y ENLACE INSTITUCIONAL

APODERADO LEGAL:
LIC. MAURO DÍAZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS
SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR:
CARLOS SALVADOR HUERTA LARA
REPRESENTANTE LEGAL